GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

SUSPENSIONES Y CONTINGENTES ARANCELARIOS AUTÓNOMOS ERGA OMNES

Jornada FEIQUE

19/10/2016

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

INTRODUCCIÓN

Concepto: Mecanismo comunitario que permite a empresas comunitarias solicitar la exención, total o parcial, de aranceles a la importación de ciertos productos en relación a los cuales existe desabastecimiento.

Objetivos:

- Abastecer a la industria transformadora.
- Mejorar su competitividad.

Tipos

- Suspensiones: sin limite cuantitativo. No hay producción.
- Contingentes: limitadas a una cantidad anual. Hay cierta producción.

Marco legal: Comunicación 2011/C 363/02

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

PREGUNTAS FRECUENTES

- ***¿Quién puede solicitarlas?***
  - Empresa transformadoras comunitarias. No *traders*.

- ***¿Cuáles son las condiciones para solicitar una suspensión o contingente?***
  - Existencia de desabastecimiento.
  - No tener por objeto productos «acabados».
  - Valor derechos aduanas> 15.000 €/año en la UE.
  - No restricciones: patente, acuerdos comerciales exclusivos, medidas defensa comercial, otras.

PREGUNTAS FRECUENTES

- ***¿Cuándo se puede solicitar?***

  2 Rondas semestrales. Solicitudes:

  - 15 de marzo → En vigor el 1 de Enero del año siguiente
  - 15 de septiembre → En vigor el 1 de Julio del año siguiente.

- ***¿Cómo se puede solicitar?***

  - Correo electrónico Anexo I.
  - Parte I, II y III .
  - Copetición.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

PREGUNTAS FRECUENTES

- ***¿Qué ocurre con la información confidencial?***

- La Parte III de la solicitud sólo es accesible a la Comisión.
- Aquella información que la empresa considere confidencial de la Parte I y II deberá mencionar expresamente que es confidencial y acompañarla en anexos.

- ***¿Qué pasa una vez enviada la solicitud?***
  - Proceso largo.
  - Envío a la Comisión. Examen técnico.
  - CIRCA y 3 reuniones en el *Grupo de Trabajo de Economía Arancelaria* (GTEA).
  - Aprobación por mayoría cualificada (GUA Consejo).
  - Publicación Reglamento en el DOUE.
  - Uso de las suspensiones y contingentes.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

PREGUNTAS FRECUENTES

➢ *¿Qué significa una "oposición" a una solicitud?*

- Contacto con Asociaciones y empresas nacionales.
- Tensión entre transformadores y productores. Árbitro.
- Condiciones: producto idéntico, similar o sustitutivo en cantidades suficientes.
- Correo electrónico Anexo IV. Público.
- El plazo de presentación de objeciones es:
  - Para medidas existentes, antes de 1ª reunión del GTEA.
  - Para nuevas medidas, antes de la 2ª reunión del GTEA.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

PREGUNTAS FRECUENTES

- ***¿Qué pasa en los años siguientes con las suspensiones o contingentes aprobados?***

  - En vigor: 1 de Enero y 1 de Julio.

  - Suspensiones: vigencia de 5 años. Cabe su eliminación 2 veces al año. La Comisión de oficio puede eliminarlas por infrautilización. Al finalizar los cinco años → prórroga formulario simplificado. La Comisión de oficio puede renovarlos si no hay oposición.

  - Para los contingentes el plazo es de 1 año (excepcionalmente 6 meses). La Comisión de oficio puede renovarlos si no hay oposición. Cabe su eliminación cada año.

CIFRAS

- **Nº solicitudes en 2014: 335.**

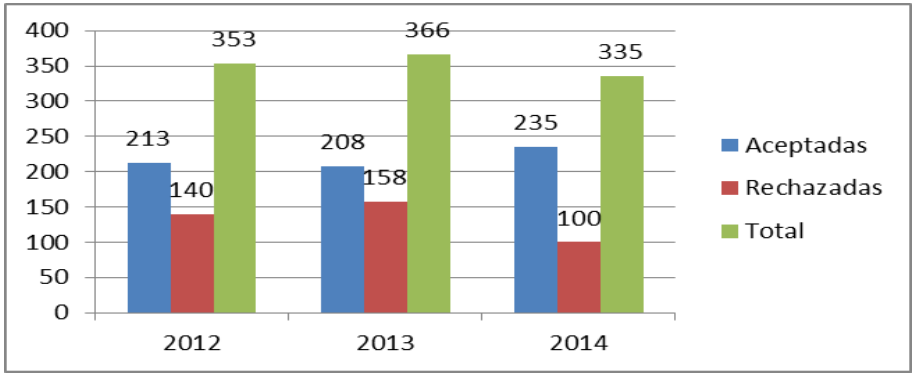

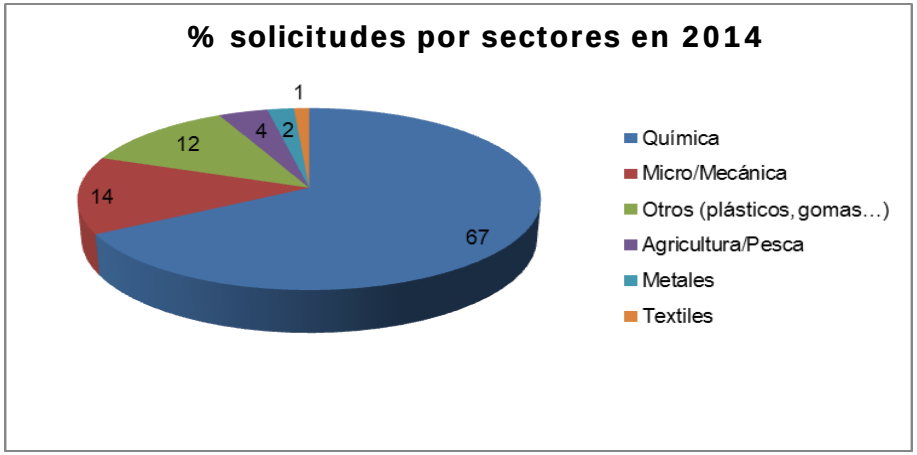

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

CIFRAS

- **Valor de las importaciones que se benefician del sistema de suspensiones y contingentes (millones de € en 2014):**

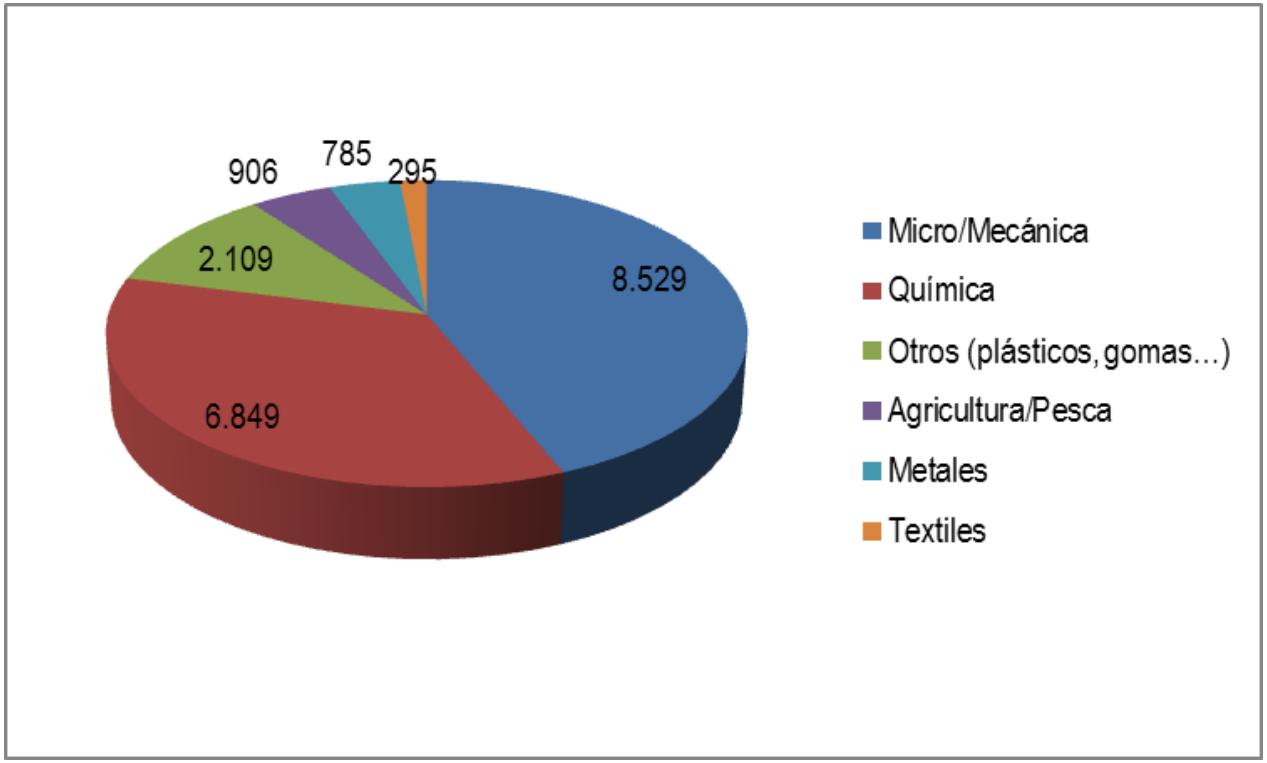

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

CIFRAS

- **Estados Miembros que más uso hacen de este esquema (datos de 2014):**

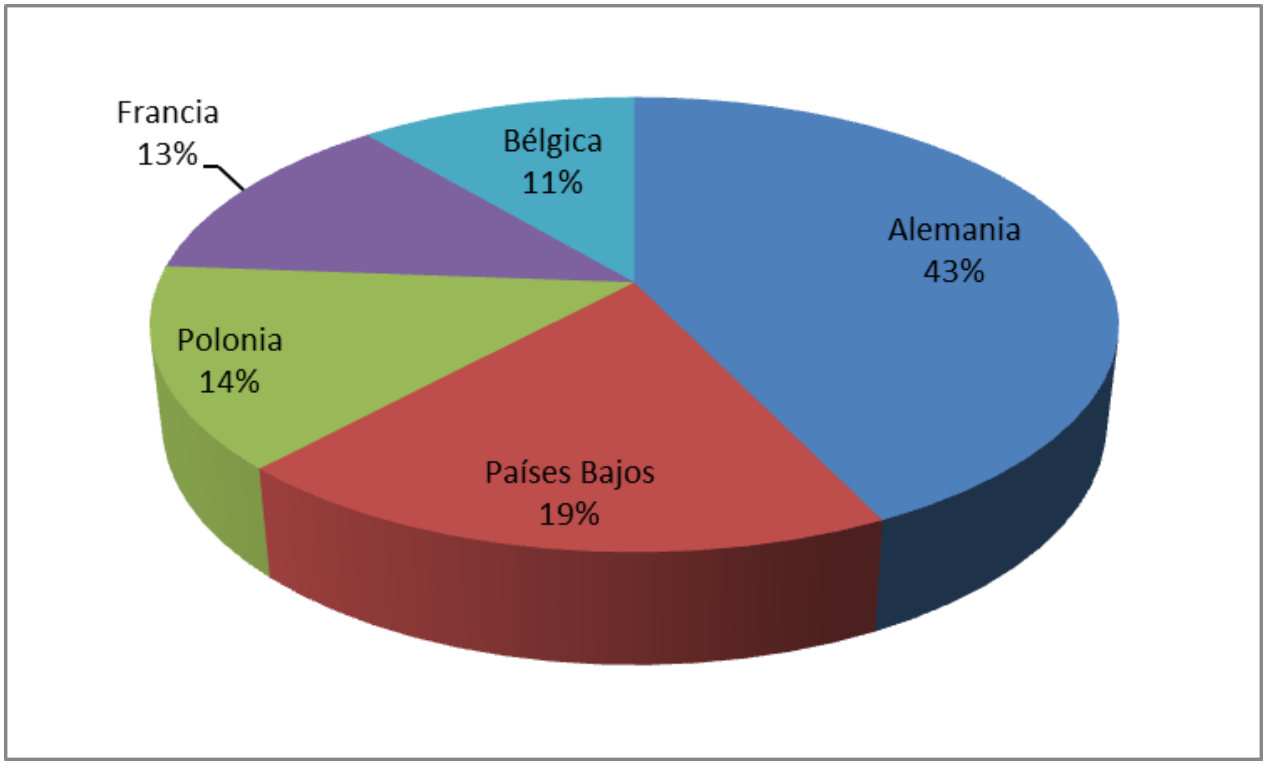

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

CIFRAS

- **Origen de las importaciones (datos de 2014):**

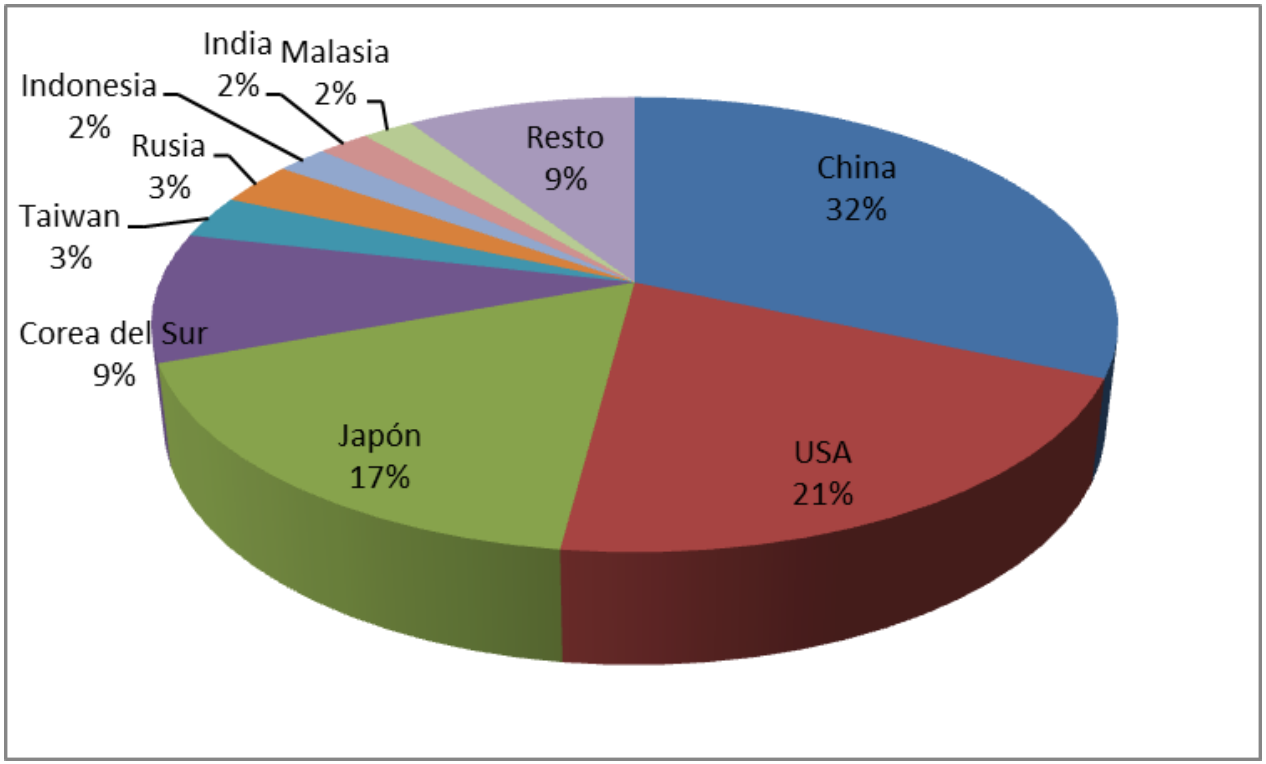

CIFRAS

- **Ahorro de aranceles para la industria de la UE en el período 2012-2014: 2.837 M €**

  Microelectrónica y maquinaria: 40%

  Químicos: 33%

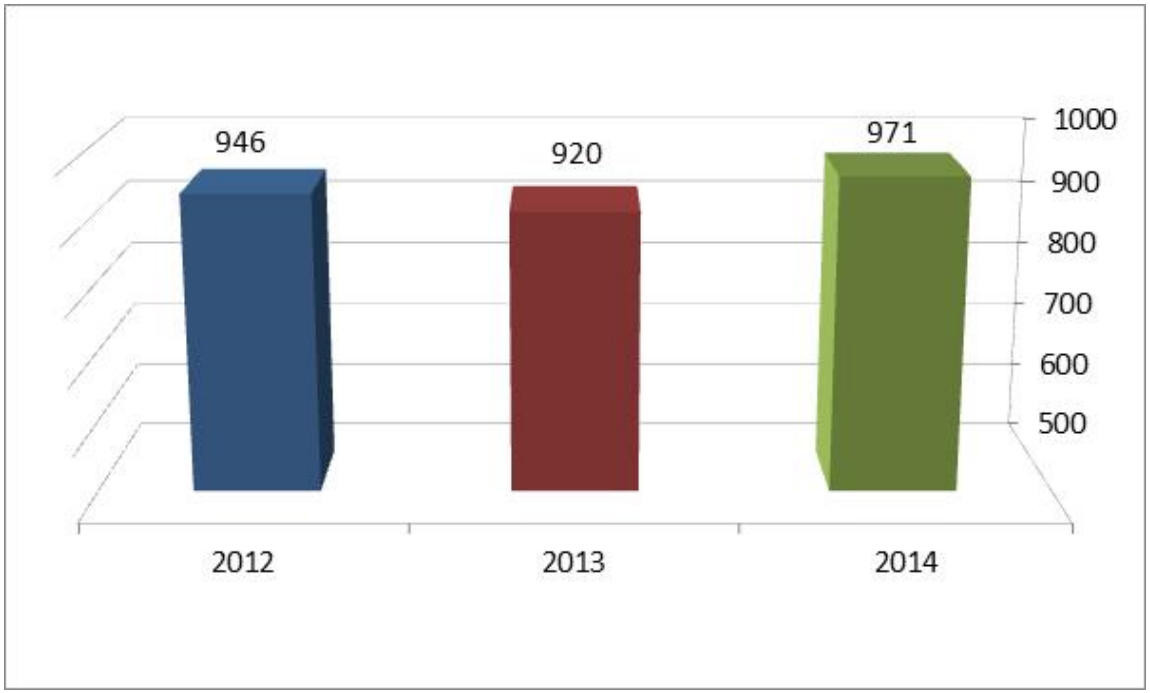

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Participación española. Ronda 2017/01.

Participación española:

Productos	Número	%
Químicos	23	74%
Plásticos	5	16%
Microelectrónica	2	6%
Textil	1	3%
TOTAL ESPAÑA	**31**	100%

Solicitudes españolas:

Origen solicitudes	Número	%
Unión Aduanera	220	100%
España	20	9%

CONSULTAS WEB

- **Página Secretaría de Estado de Comercio**

  http://www.comercio.mineco.gob.es/es-ES/comercio-exterior/politica-comercial/medidas-arancelarias/Paginas/suspensiones-contingentes-arancelarios.aspx

  Bases de datos DG TAXUD:

  http://ec.europa.eu/taxation_customs/common/databases/index_en.htm

- **Contacto *Subdirección General Política Arancelaria y Medidas de Defensa Comercial*.**

  sgpar.sscc@comercio.mineco.es

  Pº de la Castellana, 162

  28046 Madrid.